

MEMORIA DEL DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

INDICE

1.- DESCRIPCIÓN DEL DOBLE GRADO

1.1.- Denominación:

1.2.- Centros proponentes

1.3.- Coordinación del Doble Grado

2.- JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS ACADÉMICO DEL ITINERARIO

3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL TITULO.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- Perfil de ingreso

4.2.- Estimación de la demanda y *numerus clausus*

5.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL DOBLE GRADO

6. ESTRUCTURA DEL ITINERARIO

7.- TABLA DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS DE CRÉDITOS

1.- DESCRIPCIÓN DEL DOBLE GRADO

1.1.- Denominación:

Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (GDCHO-GADE).

1.2.- Centros proponentes:

Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria

1.3.- Coordinación del Doble Grado

La coordinación del doble grado se realizará por una comisión integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Decano de la Facultad de Derecho, los Vicedecanos con competencias en el tema de las dos Facultades y el Coordinador del Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Coordinador del Grado en Derecho.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS ACADÉMICO DEL ITINERARIO

El Doble Grado GDCHO-GADE ofrece al estudiante una formación integral que incorpora los aspectos más demandados profesionalmente en el ámbito jurídico y la administración y dirección de empresas. Cada vez son más las Universidades que incorporan dentro de su oferta académica dobles titulaciones que tienen como objetivo atender la demanda pujante de un sector concreto de la sociedad, integrado por estudiantes de destacada trayectoria académica que aspiran a cursar, en un plazo adecuado y aprovechando sinergias e itinerarios adaptados, dos titulaciones al tiempo.

El itinerario de doble titulación constituye una oferta académica específica orientada a aquellos estudiantes que deseen cursar, simultáneamente, los dos grados aludidos, programándose para ello un itinerario curricular único. No se trata de un nuevo plan de estudios, sino de un itinerario que permite cursar las dos titulaciones de forma simultánea y obtener, al finalizar los estudios, ambos títulos.

Este doble grado permite al alumno obtener los conocimientos, habilidades y competencias de dos de las titulaciones más demandadas de la sociedad, con una formación que les permite desarrollar un perfil polivalente y versátil, garantizándoles la capacidad de enfrentarse, con mayores posibilidades de éxito, a los nuevos retos profesionales que plantea el mercado laboral.

Por un lado, el Grado en Derecho tiene como principal cometido formar juristas con competencias que les garanticen capacidad para analizar y resolver problemas jurídicos complejos, tanto en el ámbito del Derecho público como privado, dotándoles de los instrumentos necesarios para, desde un profundo conocimiento del derecho positivo, organizar y gestionar la información que les permitan manejar con solvencia las diversas fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales. Los egresados adquirirán, entre otras, las siguientes competencias:

- Visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

- Capacidad para redactar, leer e interpretar escritos jurídicos.
- Dominio de las técnicas informáticas diseñadas para la obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).
- Capacidad de negociación y conciliación en el ámbito de los conflictos personales y sociales de carácter jurídico.

El Grado en Derecho habilita, entre otras posibilidades, para el desarrollo de actividades de asesoramiento legal, gestión pública, calificación registral, defensa de los derechos de los ciudadanos, dirección y coordinación, tanto en el ámbito privado como público, mediación, conciliación y arbitraje. Faculta para ejercer las profesiones de Abogado (previa superación del oportuno Máster de acceso) y Procurador de los Tribunales y dota de la formación necesaria para el desempeño de puestos de responsabilidad en departamentos jurídicos de empresas nacionales e internacionales en las áreas de recursos humanos, asesoría jurídica, asesoría fiscal y tributaria y comercio exterior. Genera, además, competencias para el desenvolvimiento profesional en ámbitos tan diversos como son los de banca y finanzas, asegurador o industrial. Provee la base de conocimientos necesaria para afrontar procesos selectivos que oferten plazas de empleo público, como son las de Juez, Fiscal, Abogado del Estado, etc.

Por otro lado, el Grado en Administración y Dirección de Empresas tiene como objetivo central formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, administración, asesoramiento y evaluación en las organizaciones. De esta manera, se consigue que el graduado en Administración y Dirección de Empresas sea capaz de:

- Identificar y desarrollar iniciativas empresariales.
- Gestionar y administrar una empresa, así como otras instituciones públicas y privadas.
- Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande, abarcando temas como la contabilidad, las finanzas, el marketing, la gestión de la información, los recursos humanos o la estrategia empresarial, entre otros.
- Aplicar habilidades directivas, como trabajo en equipo y motivación de las personas.
- Resolver problemas de dirección y gestión.
- Realizar tareas de asesoría y consultoría empresarial.
- Utilizar las tecnologías de la información.

La titulación de GADE es una titulación versátil, que permite varias salidas profesionales como contabilidad y auditoría, fiscalidad, consultoría, finanzas e intermediarios financieros, marketing, recursos humanos, gestión internacional, dirección estratégica, gestión de operaciones, organización de la producción, sistemas de información o docencia y/o investigación.

A pesar de que algunos objetivos y salidas profesionales son comunes a ambas titulaciones, también hay otras que resultan propias de cada titulación y a su vez complementarias. El estudiante que curse el itinerario ofertado obtendrá dos

titulaciones oficiales de grado, lo que le permite acreditar los conocimientos, competencias y habilidades de ambas. Esta circunstancia le facilitará sensiblemente la inserción en el mercado laboral, pues la formación en ámbitos necesariamente conexos y relacionados, como son el Derecho y la Administración y Dirección de Empresas, le convertirá en un profesional de perfil pluridisciplinar y polifacético, especialmente demandado, hoy en día, en el mercado de trabajo.

La necesidad y demanda de estos estudios en Cantabria se ha puesto de manifiesto en los últimos años tanto en las Jornadas de Puertas Abiertas a los alumnos de Bachillerato como en las estadísticas que maneja el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, que evidencian como, en los últimos años, casi 70 estudiantes han trasladado su expediente para cursar este doble grado en universidades de otras comunidades autónomas, siendo, hoy en día, la Universidad de Cantabria, una de las pocas del país que no cuenta en su oferta académica con este doble grado. En la tabla siguiente se muestran ejemplos de algunos Dobles Grados en Derecho y ADE en otras universidades españolas.

Universidad	Denominación del título	ECTS
Universidad Carlos III de Madrid	Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas	366
Universitat de Valencia	Doble Grado en ADE y Derecho	370,5
Universidad Complutense de Madrid	Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas	366
Universidad de Navarra	Doble Grado en ADE y Derecho	372

En este contexto, esta propuesta de Doble Grado GDCHO-GADE de 372 créditos permite al estudiante obtener ambas titulaciones en un plazo total de 5 años y medio, lo que resulta coherente con el planteamiento general descrito.

3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL TÍTULO.

El objetivo de esta doble titulación es formar profesionales cualificados tanto para la práctica jurídica como empresarial, proporcionándoles una preparación más competitiva para la inserción en el mercado laboral. Finalizados los estudios, el egresado habrá adquirido las competencias de los dos grados, estando capacitado para desempeñar las profesiones propias de cada uno de los títulos de Grado. Adicionalmente, la visión global que proporciona la doble titulación añade al estudiante la capacitación profesional para el desempeño de perfiles profesionales integradores de ambas titulaciones: será un buen jurista del mismo modo que será capaz de crear y dirigir de forma responsable organizaciones de diversa naturaleza,

desempeñando tanto puestos relacionados con la gestión general de la organización como pertenecientes a alguna de las áreas funcionales. Se trata de una formación complementaria requerida especialmente en el mundo de la empresa, ya que, así como los abogados necesitan entender las empresas de sus clientes y saber gestionar sus propios proyectos, los profesionales de la empresa estarán más capacitados para dirigir y asesorar organizaciones si adquieren un conocimiento profundo del Derecho.

Por tanto, el egresado en este itinerario logrará las competencias y el perfil profesional de egreso de cada uno de los grados, individualmente considerados. El perfil de egresado del Doble Grado GDCHO-GADE será el derivado de las respectivas memorias de cada grado, individualmente considerado.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- Perfil de ingreso

Desde el punto de vista académico y formativo el estudiante debe tener los conocimientos previos que le permitan integrar adecuadamente las competencias previstas en los dos planes de estudios. Para ello debe disponer de una sólida formación en matemáticas, lengua oral y escrita y lengua extranjera, preferentemente inglés.

Es importante que el estudiante que desee cursar los estudios de doble grado posea unas aptitudes que le permitan integrar y relacionar sus conocimientos previos con los que desarrollará el primer cuatrimestre del grado. Deberán ser alumnos muy disciplinados y con un elevado sentido del esfuerzo y la responsabilidad, debido a que la carga de trabajo cuatrimestral del doble título es superior a la habitual de cualquier grado.

4.2.- Estimación de la demanda y *numerus clausus*

La estimación de la demanda es de 40 estudiantes. Se ofertarán 25 plazas.

El ingreso en el doble grado se hará conforme a lo previsto en la normativa universitaria como una plaza de nuevo ingreso.

Curso Académico	Plazas ofertadas de nuevo ingreso	Plazas a detraer de la oferta del G. DERECHO	Plazas a detraer de la oferta de GADE	Plazas de nuevo ingreso en el Grado en DERECHO	Plazas de nuevo ingreso en GADE
2018/2019	25	25	25	150	240

Esta planificación inicial está supeditada a las posibles variaciones en la oferta de plazas de nuevo ingreso recogida en la Memoria de cada Grado:

- De las 150 plazas de nuevo ingreso en el Grado en Derecho, se detraerán 25 plazas para los alumnos que cursan el doble Grado GDCHO-GADE.
- De las 240 plazas de nuevo ingreso en el Grado en ADE, se detraerán 25 plazas para los alumnos que cursan el Doble Grado GDCHO-GADE.

La admisión se desarrollará conforme a lo dispuesto en el R.D. 412/2014 por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las

enseñanzas universitarias oficiales de Grado y a lo dispuesto en el título I de la normativa de Gestión Académica de estudios de Grado.

5.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL DOBLE GRADO

El doble grado se desarrolla en 5 años y medio con una carga lectiva total de 372 ECTS, distribuidos en 72 ECTS por año, salvo el último, en el que únicamente se cursarán 12 ECTS, correspondientes a los TFG de sendas titulaciones.

El cronograma de implantación del Doble Grado GDCHO-GADE se inicia en el curso 2018-19 en que empieza a impartirse el primer curso. Por tanto, el calendario de implantación es el siguiente:

Curso 2018-2019	Primer Curso
Curso 2019-2020	Segundo Curso
Curso 2020-2021	Tercer Curso
Curso 2021-2022	Cuarto Curso
Curso 2022-2023	Quinto Curso
Curso 2023-2024	Sexto Curso

6. ESTRUCTURA DEL ITINERARIO

Número de créditos a cursar			
	GDCHO	GADE	Total
Básica	24	48	72
Obligatoria	156	132	288
Optativa	0	0	0
TFG	6	6	12
Total	186	186	372

Número de cursos académicos y créditos por curso			
Curso	1 ^{er} Cuatrimestre (ECTS)	2 ^o Cuatrimestre (ECTS)	Total (ECTS)
1 ^o	36	36	72
2 ^o	36	36	72
3 ^o	36	36	72
4 ^o	36	36	72
5 ^o	30	42	72
6 ^o	12	-	12
Total			372

PLANIFICACIÓN ACADÉMICA ANUAL: Asignaturas a cursar por Curso Académico

Cód.	Asignatura	Cr	Tipo	Titulación	Curso Origen	Cuatrimestre	
ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO							
G1729	Habilidades, Valores y Comp. Transversales	6.00	Básica	GDCHO	1		2
G361	Introducción al Derecho Civil	6.00	Básica	GDCHO	1		2
G363	Introducción al Derecho Administrativo	6.00	Básica	GDCHO	1		2
G364	Introducción a las Instituciones Procesales	6.00	Básica	GDCHO	1		2
G457	Derecho Constitucional I	6.00	Obligatoria	GDCHO	2	1	
G477	Pluralismo Religioso, Estado y Derecho	6.00	Obligatoria	GDCHO	2	1	
G343	Estadística	6.00	Básica	GADE	1	1	
G338	Inglés	6.00	Básica	GADE	1	1	
G340	Introducción a la contabilidad	6.00	Básica	GADE	1		2
G339	Introducción a la Economía de la Empresa	6.00	Básica	GADE	1	1	
G342	Matemáticas para Economistas	6.00	Básica	GADE	1		2
G341	Matemáticas Generales	6.00	Básica	GADE		1	
ASIGNATURAS DE SEGUNDO CURSO							
G452	Derecho Administrativo I	6.00	Obligatoria	GDCHO	2	1	
G453	Derecho Civil I	6.00	Obligatoria	GDCHO	2	1	
G454	Derecho Civil II	6.00	Obligatoria	GDCHO	2		2
G460	Derecho Administrativo II	6.00	Obligatoria	GDCHO	2		2
G458	Derecho Constitucional II	6.00	Obligatoria	GDCHO	2		2
G463	Introducción y Fundamentos del Derecho Penal	6.00	Obligatoria	GDCHO	2		2
G345	Macroeconomía	6.00	Básica	GADE	1		2
G886	Contabilidad Financiera	6.00	Obligatoria	GADE	2	1	
G892	Técnicas para la gestión de la Información	6.00	Obligatoria	GADE	2	1	
G894	Estadística II	6.00	Obligatoria	GADE	2	1	
G893	Matemáticas Financieras	6.00	Obligatoria	GADE	2	1	
G344	Microeconomía	6.00	Básica	GADE	1		2
ASIGNATURAS DE TERCER CURSO							
G464	Derecho Penal, parte general	6.00	Obligatoria	GDCHO	3	1	
G472	Mercado, Empresa y Competencia	6.00	Obligatoria	GDCHO	3	1	
G474	Derecho Internacional Público I	6.00	Obligatoria	GDCHO	2	1	
G465	Derecho Penal, parte especial	6.00	Obligatoria	GDCHO	3		2
G471	Contratación mercantil	6.00	Obligatoria	GDCHO	3		2
G475	Derecho Internacional Público II: Derecho de las Organizaciones Internacionales y de la Unión Europea	6.00	Obligatoria	GDCHO	2		2
G904	Sistema Financiero	6.00	Obligatoria	GADE	2		2
G887	Contabilidad de sociedades	6.00	Obligatoria	GADE	2		2

G905	Dirección Comercial	6.00	Obligatoria	GADE	2		2
G902	Análisis y Evaluación de Inversiones	6.00	Obligatoria	GADE	3	1	
G889	Contabilidad de Costes	6.00	Obligatoria	GADE	3	1	
G897	Estructura y Comp. Organizativos	6.00	Obligatoria	GADE	4	1	

ASIGNATURAS DE CUARTO CURSO

G461	Derecho Procesal I	6.00	Obligatoria	GDCHO	3	1	
G455	Derecho Civil III	6.00	Obligatoria	GDCHO	3	1	
G473	Derecho de las sociedades mercantiles	6.00	Obligatoria	GDCHO	4	1	
G462	Derecho Procesal II	6.00	Obligatoria	GDCHO	3		2
G456	Derecho Civil IV	6.00	Obligatoria	GDCHO	3		2
G468	Derecho Financiero	6.00	Obligatoria	GDCHO	3		2
G907	Investigación de Mercados	6.00	Obligatoria	GADE	3		2
G906	Comunicación Comercial	6.00	Obligatoria	GADE	3	1	
G903	Dirección Financiera	6.00	Obligatoria	GADE	3		2
G888	Auditoría de cuentas	6.00	Obligatoria	GADE	4	1	
G898	Dirección de Operaciones	6.00	Obligatoria	GADE	2		2
G901	Administración de Personal	6.00	Obligatoria	GADE	4	1	

ASIGNATURAS DE QUINTO CURSO

G1241	Filosofía del Derecho	6.00	Obligatoria	GDCHO	3	1	
G466	Derecho del Trabajo I	6.00	Obligatoria	GDCHO	4	1	
G476	Derecho Internacional Privado	6.00	Obligatoria	GDCHO	4	1	
G469	Derecho Tributario, parte general	6.00	Obligatoria	GDCHO	4	1	
G1685	Derecho del Trabajo II	6.00	Obligatoria	GDCHO	4		2
G470	Derecho Tributario, parte especial	6.00	Obligatoria	GDCHO	4		2
G895	Econometría	6.00	Obligatoria	GADE	3		2
G891	Análisis Contable	6.00	Obligatoria	GADE	4		2
G899	Herr .para la decisión de operaciones	6.00	Obligatoria	GADE	3	1	
G896	Dirección Estratégica	6.00	Obligatoria	GADE	4		2
G890	Contabilidad de Gestión	6.00	Obligatoria	GADE	3		2
G909	Impuestos Empresariales	6.00	Obligatoria	GADE	4		2

ASIGNATURAS DE SEXTO CURSO

G493	Trabajo Fin de Grado	6.00	Obligatoria	GDCHO	4		1
G910	Trabajo Fin de Grado	6.00	Obligatoria	GADE	4		1

Como consecuencia de la nueva redacción del artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, efectuada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que dispone que “no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos fin de grado y máster”, es preciso realizar los Trabajos Fin de Grado de ambas titulaciones.

7.- TABLA DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS DE CRÉDITOS

Grado en Derecho:

En aplicación del art. 13 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se reconocen 36 créditos en bloque por los créditos básicos cursados en GADE, correspondientes a las siguientes materias de formación básica del grado en Derecho:

- G359 Economía y Hacienda Pública
- G358 Historia de los Modos de Creación del Derecho
- G357 Historia e Instituciones de Derecho Romano
- G356 Inglés
- G362 Teoría de la Constitución
- G360 Teoría del Derecho

Asimismo, los 18 créditos de optatividad del Grado se reconocen por el siguiente bloque de créditos obligatorios cursados en el Grado en Administración y Dirección de Empresas:

- G887 Contabilidad de Sociedades
- G901 Administración de Personal
- G909 Impuestos Empresariales

Grado en Administración y Dirección de Empresas:

En aplicación del art. 13 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se reconocen 12 créditos en bloque por los créditos básicos cursados en GDCHO, correspondientes a las siguientes materias de formación básica del Grado en ADE:

- G1727 Habilidades, Valores y Competencias Transversales
- G346 Derecho de la Empresa

Se reconocen las siguientes asignaturas obligatorias de GADE por las siguientes obligatorias cursadas en el Grado en Derecho:

- G908 Derecho de Sociedades de GADE por G473 Derecho de las Sociedades Mercantiles de GDCHO
- G900 Dirección de Recursos Humanos de GADE por G466 Derecho del Trabajo I de GDCHO

Asimismo, los 30 créditos de optatividad de GADE se reconocen por el siguiente bloque de créditos obligatorios cursados en el Grado en Derecho:

- G472 Mercado Empresa y Competencia
- G475 Derecho Internacional Público II: Derecho de las Organizaciones Internacionales y de la Unión Europea

- G476 Derecho Internacional Privado
- G1685 Derecho del Trabajo II
- G468 Derecho Financiero